



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 21 MAY 1999

VISTO: El Expte. N° 168/99 D.A. , y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad de Salta de la Dra. Mónica Cristina Penedo y Arq. Carlos Alberto Vertedor;

Que por Resolución de Presidencia N° 84/99 se aprobó el pago de las facturas presentadas por la firma DAMA TURISMO en concepto de pasajes;

Que debido a razones de índole personal se debe modificar la fecha de regreso de la Dra. Mónica Cristina Penedo;

Que la firma antes mencionada presenta nueva facturación correspondiente a la diferencia generada por dicho cambio;

Que corresponde aprobar el pago de la misma;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art.15°, inc.i) de la Ley N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE

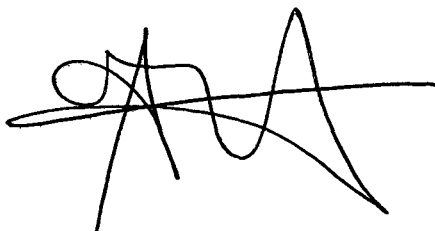
ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la factura N° 00000174, presentada por la firma DAMA TURISMO, por la suma de PESOS SESENTA CON 00/100 (\$ 60,00).

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 85 / 99

  
CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA